

**Comunicado No.16  
Ciudad de México, 3 de noviembre de 2022**

**EL CONEVAL RECONOCE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LOS RESULTADOS DE  
EVALUACIÓN Y MONITOREO EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 2022**

- **El CONEVAL promueve y fortalece la cultura de la evaluación, así como el seguimiento de la política y los programas sociales en el ámbito federal, con la finalidad de mejorar la política pública de desarrollo social.**
- **La difusión de las mejores prácticas en la implementación de los resultados y las acciones de evaluación y monitoreo es parte de un proceso de ese fortalecimiento de la cultura de la evaluación.**
- **En esta décima tercera edición se reconocen seis buenas prácticas por su trabajo destacado en la promoción de la cultura de la evaluación y del monitoreo, así como en la generación y uso de evidencia para mejorar la toma de decisiones en política pública.**
- **Este reconocimiento no premia el desempeño de los programas o de las instituciones, sino que reconoce el esfuerzo adicional que estas realizan en evaluación y monitoreo, así como el avance y fortalecimiento en el uso de evidencia para la toma de decisiones que contribuya a la mejora continua de programas, acciones y políticas públicas.**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entregó, por décima tercera ocasión, el reconocimiento ***Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Evaluación y Monitoreo en el Ciclo de las Políticas Públicas 2022***, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la evaluación y el monitoreo, el uso de los hallazgos de estos ejercicios y la generación de evidencia que contribuya al aprendizaje y a la mejora continua de programas y acciones de desarrollo social, así como otros proyectos que busquen atender problemas sociales en beneficio de la población que llevan a cabo las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y los Órganos Constitucionales Autónomos, así como a integrantes de la academia que forman parte de centros de investigación de instituciones de educación superior e instituciones rectoras de la evaluación a nivel nacional en países de América Latina.

Para el CONEVAL, la difusión de las mejores prácticas en el uso de los resultados y las acciones de evaluación y monitoreo es parte de un proceso de aprendizaje institucional que sirve como punto de referencia para la mejora del desempeño de los programas, acciones y las políticas públicas.

De manera constante, el Consejo se ha dado a la tarea de promover y de fortalecer la cultura de la evaluación y el seguimiento de la política y los programas de desarrollo social en la Administración Pública Federal (APF) y en las entidades federativas, con la finalidad de mejorar la política pública.

Desde 2009, el CONEVAL impulsa el reconocimiento de buenas prácticas de evaluación y monitoreo para incentivar el desarrollo y el uso de evidencia de las evaluaciones, con la finalidad de mejorar la política pública. Este reconocimiento no premia el desempeño de los programas o de las instituciones, sino que reconoce el trabajo adicional a la normatividad para mejorar el diagnóstico, el diseño, la operación o la evaluación de resultados de los programas y acciones de desarrollo social, así como la toma de decisiones en política pública.

### Criterios de selección

La Comisión Ejecutiva del CONEVAL, integrada por las y los Investigadores Académicos, así como por el Secretario Ejecutivo, evaluaron las propuestas recibidas con base en los siguientes criterios:

- **Relevancia:** importancia de la buena práctica para la toma de decisiones u operación de la acción, proyecto o programa de desarrollo social evaluado o monitoreado.
- **Innovación:** originalidad en la implementación de la buena práctica.
- **Institucionalización:** implementación de la buena práctica como proceso normado en ámbitos de gestión (planeación, presupuesto, implementación) de la acción, proyecto o programa de desarrollo social evaluado o monitoreado. Elementos que muestren el potencial respecto a la institucionalización de la buena práctica en el corto, mediano y largo plazos.

En este sentido, el CONEVAL reconoce en 2022 seis Buenas Prácticas en las siguientes categorías:

- Generación, uso y difusión de evidencia
- Innovación y mejora en el uso de la información
- Sistemas de evaluación y monitoreo

### Buenas Prácticas en el Uso de los Resultados de Evaluación y Monitoreo en el Ciclo de las Políticas Públicas 2022

| Institución  | Buena Práctica  | Descripción de la Buena Práctica  | Subcategoría de participación   |
|--|---|---|---|
| Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) | Consulta ¿Me escuchas? 2022 ¡Nuestra opinión suma a la acción!  | <p>Este ejercicio fue una consulta abierta que proporciona información sobre los temas de interés para las niñas, niños y adolescentes y de qué manera les gustaría participar para que su opinión sea tomada en cuenta por otras personas.</p> <p>La Consulta se llevó a cabo a través de diferentes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un cuestionario en línea de 15 preguntas cerradas dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre 7 y 17 años, el cual consideró la interpretación en diversas lenguas indígenas e idiomas y se adaptó a un lenguaje inclusivo para las infancias y adolescencias con discapacidad.</li> <li>• Participación a través de dibujos de niñas y niños de 3 a 6 años.</li> <li>• Cuestionario en papel para las infancias y adolescencias que no cuentan con acceso a internet o dispositivo electrónico.</li> </ul> <p>Los resultados de la Consulta se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://meescuchas.mx/inicio">https://meescuchas.mx/inicio</a></p> | Generación de evidencia para la toma de decisiones (a partir de evaluaciones, estudios, revisiones sistemáticas, mapas de evidencia, integración de bases de datos) |
| Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)           | Generación y fortalecimiento del Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (SISP) | <p>El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) busca promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias.</p> <p>En el marco de este programa, se creó el Sistema de Información del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (SISP) que tiene la función de recolectar, almacenar, procesar y proporcionar la información para el manejo de las operaciones, generación de reportes e informes periódicos del PROCODES, así como el resguardo de la documentación generada. El sistema contribuye a monitorear el desempeño de las acciones o proyectos del programa, así como a identificar problemas y oportunidades en los mismos.</p>   | Desarrollo o fortalecimiento de plataformas o sistemas de información que faciliten el monitoreo de intervenciones de desarrollo social.                            |

| Institución   | Buena Práctica   | Descripción de la Buena Práctica  | Subcategoría de participación  |
|---|--|---|--|
| Secretaría de Economía (ECONOMÍA)                               | Sistema de Monitoreo Institucional (SMI)   | <p>El SMI es una herramienta de visualización, consulta y exportación de datos desarrollada por la Secretaría de Economía para dar seguimiento a la planeación del sector. Este sistema permite monitorear, a través de indicadores, los avances y resultados de las metas y objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) y el Plan de Reactivación Económica (PRE).</p> <p>La información generada puede visualizarse a través de diferentes elementos gráficos en el SMI, en los que se incluyen nubes de palabras clave, tablas y gráficas que muestran los avances de los indicadores y las variables que los conforman.</p>   | Diseño, desarrollo o fortalecimiento de herramientas que mejoren los procesos de evaluación o monitoreo.   |
| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)           | Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021                   | <p>La ENDISEG es un programa estadístico que el INEGI llevó a cabo entre agosto de 2021 y enero de 2022. Su objetivo fue identificar a aquella población de 15 años o más que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) no normativa o no convencional, es decir, LGBTI+. Además, se captaron sus características relativas a sexualidad, educación, empleo, servicios de salud, salud emocional, satisfacción personal, entre otras.</p> <p>La encuesta proporciona información demográfica, socioeconómica y cultural de este grupo poblacional, que se espera permita a los tomadores de decisiones crear programas en su beneficio al contar con información relevante de la población LGBTI+.</p> <p>Para el levantamiento de la información se eligió un método híbrido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas cara a cara asistidas por una computadora móvil.</li> <li>Las secciones más sensibles se realizaron por medio de audio entrevista, en las que el informante escuchó con ayuda de audífonos las preguntas pregrabadas, por lo que pudieron responder con total privacidad.</li> </ul> <p>Además, se realizó un estudio complementario de tipo cualitativo (ENDISEG WEB). Para el que se utilizó el método de auto reporte, mediante una encuesta en línea.</p> <p>Los resultados de la Encuesta se encuentran disponibles en el siguiente enlace:<br/><a href="https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/</a></p> | Generación de evidencia para la toma de decisiones (a partir de evaluaciones, estudios, revisiones sistemáticas, mapas de evidencia, integración de bases de datos). |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) | Uso de evidencia para la implementación del proyecto Mujeres por el Acceso a la Tierra | <p>La SEDATU realizó el estudio "Mujeres por el Acceso a la Tierra: aproximaciones a los retos que enfrentan en el ejercicio pleno de sus derechos agrarios", el cual aborda tres temas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>limitantes para el acceso de las mujeres a sus derechos agrarios;</li> <li>la inequidad de las labores de cuidado en la ruralidad y cómo afecta la participación de las mujeres en los órganos de representación ejidal; y</li> <li>la evolución de la Ley Agraria como marco normativo que regula el ejercicio pleno de los derechos agrarios de las mujeres rurales.</li> </ol> <p>Con el estudio se buscó generar información para realizar una política pública basada en evidencia que contribuyera a garantizar el ejercicio del derecho al acceso a la tierra para las mujeres.</p> <p>A partir de este estudio, en 2021 el proyecto se transformó en la estrategia "Mujeres por el acceso a la tierra", que se encuentra en desarrollo.</p>   | Uso de evidencia para el desarrollo de proyectos innovadores que podrían contribuir a la identificación o atención de problemas sociales.                            |

| Institución                        | Buena Práctica  | Descripción de la Buena Práctica  | Subcategoría de participación  |
|------------------------------------|---|---|--|
| Instituto Nacional Electoral (INE) | Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del Instituto Nacional Electoral | El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) es una plataforma web que permite realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos que se alinean a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017- 2023. A través del MOSE se monitorean las actividades de los programas y proyectos que opera la ENCCÍVICA, se da seguimiento a un grupo específico de indicadores de cultura política-democrática y se evalúan los avances a través de un comité de expertos en educación cívica y participación ciudadana. El MOSE contribuye a identificar el alcance operativo de los programas y proyectos que operan con la ENCCÍVICA, el tiempo que se dedica a la ejecución, el presupuesto ejercido para la operación, entre otros. | Diseño, desarrollo o fortalecimiento de herramientas que mejoren los procesos de evaluación o monitoreo. |

Consulta más información en: <https://bit.ly/3g7Mlb3>

--o000o--

**SOBRE EL CONEVAL**

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

**Contactos:**

Nielsen Daniel Hernández Mayorga  
 Director de Información y Comunicación Social  
[ndhernandez@coneval.org.mx](mailto:ndhernandez@coneval.org.mx)  
 5554817200 ext. 70120 | Celular: 7711177420

Humberto Martínez González  
 Subdirector de Estrategias de Información y Difusión  
[hmartinez@coneval.org.mx](mailto:hmartinez@coneval.org.mx)  
 5554817200 ext. 70158 | Celular: 5548423951



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



blogconeval.gob.mx



PódcastCONEVAL